



# DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 20 DE ABRIL DE 1989

NUMERO 31

## SUMARIO

### I. Disposiciones Generales

Página

#### Consejería de Emigración y Acción Social

- Centros de Gestión Directa.—Orden de 12 de abril de 1989, por la que se hace pública la denominación y ubicación de los Centros de Gestión Directa de la Consejería de Emigración y Acción Social ..... 591

### II. Autoridades y Personal

#### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de la Presidencia y Trabajo

- Concursos.—Orden de 17 de abril de 1989, por la que se convoca concurso para la Contratación Laboral de 21 Titulados Superiores, 35 Titulados Medios, 1 Oficial de 2.ª mecánico y 33 Oficiales de 2.ª Conductores, mayores de 25 años, para la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, conforme a los programas presentados al Fondo Social Europeo para 1989 ..... 595

- Concursos.—Orden de 17 de abril de 1989, por la que se convoca concurso para la Contratación Laboral de 26 Titulados Medios, 7 Ayudantes Técnicos de Informática, 6 Auxiliares Controladores pecuarios, 2 Capataces Agrícolas, 10 Administrativos de 1.ª, 38 Auxiliares Administrativos, 6 Auxiliares de Laboratorio, 2 Oficiales de 1.ª mecánicos, 1 Oficial de 2.ª (Publicaciones), 31 Peones Agrícolas, menores de 25 años, para la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio y Economía y Hacienda, conforme a los programas presentados al Fondo Social Europeo para 1989 ..... 599

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Economía y Hacienda

- Adjudicación.—Resolución de 7 de abril de

#### Consejería de Educación y Cultura

- Ayudas.—Resolución de 12 de abril de 1989, por la que se conceden ayudas para el fomento de las actividades de formación permanente realizadas por Movimientos de Renovación Pedagógica, Asociaciones y Fundaciones (Convenio Cooperación Junta de Extremadura y Ministerio de Educación y Ciencia) ..... 604

#### Consejería de Sanidad y Consumo

- Concurso.—Resolución de 12 de abril de 1989, por la que se convoca concurso para la adquisición de 37.500 litros de flúor y 1.500 dosificadores ..... 606

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- Obras.—Resolución de 31 de marzo de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Burguillos del Cerro (Badajoz) ..... 606
- Obras.—Resolución de 31 de marzo de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 4 viviendas en La Guarda (Badajoz) ..... 606
- Obras.—Resolución de 31 de marzo de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas en Llerena (Badajoz) ..... 606
- Obras.—Resolución de 31 de marzo de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Táliga (Badajoz) ..... 607
- Obras.—Resolución de 31 de marzo de 1989, por la que se hace público el resultado

Página	Página
de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de reparación de «La Corraleta» en Mérida (Badajoz) .....	subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 19 viviendas en Valle de la Serena (Badajoz) .....
607	609
<b>—Obras.</b> —Resolución de 31 de marzo de 1989, por la que se hace público el resultado, adjudicación directa, celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de Pasarela sobre ferrocarril en Valdetorres (Badajoz) .....	<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas en Lobón (Badajoz) .....
607	609
<b>—Obras.</b> —Resolución de 31 de marzo de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 24 viviendas en Valverde de Leganés (Badajoz) .....	<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Galisteo (Cáceres) .....
607	609
<b>—Obras.</b> —Resolución de 31 de marzo de 1989, por la que se hace público el resultado, adjudicación directa, celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Fuenlabrada de los Montes (Badajoz) .....	<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas en Hervás (Cáceres) .....
607	610
<b>—Obras.</b> —Resolución de 31 de marzo de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas en Mérida (Badajoz) .....	<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Casillas de Coria (Cáceres) .....
608	610
<b>—Obras.</b> —Resolución de 31 de marzo de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 27 viviendas en Mérida (Badajoz) .....	<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Moraleja (Cáceres) .....
608	610
<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 18 viviendas en Riobos (Cáceres) .....	<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Tejada del Tiétar (Cáceres) .....
608	610
<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 24 viviendas en Navalmoral de la Mata (Cáceres) .....	<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas en Alcuéscar (Cáceres) .....
608	610
<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Los Guadalperales (Badajoz) .....	<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Sierra de Fuentes (Cáceres) .....
608	611
<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 35 viviendas en Navalvillar de Pela (Badajoz) .....	<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adjudicación de las obras de terminación de distribución Energía Eléctrica, «La Data» de Plasencia (Cáceres) .....
609	611
<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valencia del Ventoso (Badajoz) .....	<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de marzo de 1989, por la que se hace público el resultado, adjudicación directa, celebrado para la adjudicación de las obras de reparación del Grupo de 36 viviendas en Fregenal de la Sierra (Badajoz) .....
609	611
<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la	<b>—Obras.</b> —Resolución de 3 de marzo de 1989, por la que se hace público el resultado de la

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas en Nogales (Badajoz) .....	611	<b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b>	
—Obras.—Resolución de 31 de marzo de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 64 viviendas en Badajoz .....	611	—Expropiaciones.—Anuncio de 5 de abril de 1989, sobre pago depósitos previos e indemnización por rápida ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme Ctra. N-435 R, Zafra-Valverde de Burguillos», T.M. de Zafra .....	612
—Obras.—Resolución de 4 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 73 viviendas en Almendralejo (Badajoz) .....	612	—Expropiaciones.—Anuncio de 5 de abril de 1989, sobre pago de justiprecio del expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Zona regable de La Garrovilla», T.M. La Garrovilla (Badajoz) .....	614
—Obras.—Resolución de 4 de abril de 1989, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 40 viviendas en Montijo (Badajoz) .....	612	—Expropiaciones.—Anuncio de 5 de abril de 1989, sobre pago de justiprecio del expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Acondicionamiento N-523, PP.KK. 66,500 al 83,000» de Cáceres a Badajoz, T.M. Badajoz .....	615
<b>V. Anuncios</b>		<b>Consejería de Emigración y Acción Social</b>	
<b>Consejería de Agricultura, Industria y Comercio</b>		—Concurso.—Anuncio de 12 de abril de 1989, por el que se convoca Concurso para la contratación de Conciertos de Servicios de café-bar en barra y mesas de las Residencias-Clubes de Ancianos dependientes de esta Consejería .....	616
—Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 27 de marzo de 1989, de autorización administrativa de instalación eléctrica, referencia 06/AT 001788-012622 .....	612		

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*ORDEN de 12 de abril de 1989, por la que se hace pública la denominación y ubicación de los Centros de Gestión Directa de la Consejería de Emigración y Acción Social.*

El principio de Responsabilidad Pública de la prestación de los Servicios Sociales instaurado por la Ley 5/1987 de 23 de abril, comporta como primer paso en su aplicación, la obligación por parte de la Junta de Extremadura de fomentar el conocimiento del sistema público de recursos sociales, debiendo comenzar esta tarea, lógicamente, por los recursos propios de la Junta de Extremadura.

En este sentido, la Consejería de Emigración y Acción Social, es consciente de que tanto las peculiaridades características geográficas de nuestra región como la creación en los últimos años de un importante número de Centros de Gestión Directa en cumplimiento de criterios de Planificación Regional, hace aconsejable, si no imperativo, instrumentar fórmulas al efecto de difundir al máximo el conocimiento de los recursos que la Junta de Extremadura pone a disposición de los ciudadanos/as extremeños/as.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO:

**Artículo 1.º.**—La red regional de Centros de Gestión Directa de la Consejería de Emigración y Acción Social se estructura actualmente en cuatro diferentes tipos de Centros: Guardería Infantil, Centro de Menores, Residencia de Ancianos, Club de Ancianos y Centro Regional de Atención a la Mujer.

Su régimen, funcionamiento y organización es el establecido en la Orden de 2 de abril de 1986, modificada por la Orden de 10 de octubre de 1988.

**Artículo 2.º.**—Las Guarderías Infantiles dependientes de la Consejería de Emigración y Acción Social relacionadas en el Anexo I de esta Orden se configuran como Centros de día donde se atiende a la población infantil comprendida entre 0 y 6 años.

**Artículo 3.º.**—a) Los Centros de Menores de la Consejería de Emigración y Acción Social relacionados en el Anexo II de esta Orden se configuran como Centros de atención permanente durante las veinticuatro horas del día para menores comprendidos entre los 6 y 18 años.

b) De la naturaleza de este tipo de Centros, pero con sustantividad propia, participa el Centro Regional de Referencia de Menores creado por Orden de 6 de julio de 1988, cuyo régimen y funcionamiento es el establecido en la citada Orden.

c) Igualmente, se incluyen en la relación de Centros de Menores en virtud de los Convenios suscritos entre la Junta de Extremadura y las Excmas. Diputaciones de Cáceres y Badajoz en octubre y noviembre de 1988 los Centros Infantiles **Julián Murillo de Cáceres** y el **Hogar Infantil y Hernán Cortés de Badajoz**, si bien con la salvedad de que en estos Centros Infantiles se atenderá el segmento de población de menores comprendido entre 0 y 6 años los dos primeros y entre 6 y 18 años el último.

**Artículo 4.º.**—Las Residencias-Clubs de Ancianos de la Consejería de Emigración y Acción Social relacionados en el Anexo III de esta Orden, se configuran como Centros de atención permanente orientado hacia la población Anciana de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Artículo 5.º.**—Los Clubs de Ancianos de la Consejería de Emigración y Acción Social relacionados en el Anexo IV de esta Orden, cumplen con la misma

finalidad y atienden al mismo colectivo de población que las Residencias-Clubs, pero con la salvedad de configurarse como Centros de día.

**Artículo 6.º.**—El Centro Regional de Atención a la Mujer cuya ubicación se detalla en el Anexo V de la Orden, dependiente de la Consejería de Emigración y Acción Social, se configura como un Centro de atención permanente cuya finalidad es prestar acogida y asesoramiento a mujeres junto con sus hijos menores, víctimas de malos tratos tanto psíquicos como físicos.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 12 de abril de 1989.

La Consejera de Emigración y Acción Social,  
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.  
Ilmo. Sr. Director General de Acción Social.

#### ANEXO I

<u>Tipo de Centro</u>	<u>Localidad</u>	<u>Nombre</u>	<u>Dirección</u>
Guardería Infantil	Jerez de los Caballeros	"Las Adelfas"	Barriada del Pomar
Guardería Infantil	Los Santos de Maimona	"El Chaparro"	c/Sta. V. Estrella, 4
Guardería Infantil	Jerez de los Caballeros	"Espíritu Santo"	Ctra. Villanueva, s/n
Guardería Infantil	Badajoz	"La Serena"	Barriada Picuriña
Guardería Infantil	Badajoz	"Las Jaras"	c/ Marqués Logones, s/n Bda. Cerro de Reyes.
Guardería Infantil	Badajoz	"Las Acacias"	Bda. La Luneta
Guardería Infantil	Badajoz	"Ntra. Sra. Botoa"	Ctra. Campomayor
Guardería Infantil	Badajoz	"Ntra. Sra. Soledad"	Avda. Joaquín Costa
Guardería Infantil	Badajoz	"Albayada"	Bda. Picuriña Trasera Pl. Huelva, s/n
Guardería Infantil	Fregenal de la Sierra	"Los Juncos"	c/ Carretería, 43
Guardería Infantil	Mérida	"Los Gurumelos"	Bda. Repúbl. Argentina
Guardería Infantil	Mérida	"Ntra. Sra. la Paz"	Ctra. de Madrid, s/n
Guardería Infantil	Don Benito	"La Encina"	c/ El Pilar, s/n
Guardería Infantil	Zafra	"Ntra. Sra. Belén"	Bda. del Príncipe, s/n
Guardería Infantil	Almendralejo	"Ntra. Sra. Piedad"	Ctra. Sta. Marta, s/n
Guardería Infantil	Llerena	"Santa Ana"	c/ Corredera, s/n
Guardería Infantil	Vva. de la Serena	"Santiago Apostol"	c/ Ruiz Serna, 2
Guardería Infantil	Olivenza	"Sgd. Corazón"	c/ José Antonio, s/n

Guardería Infantil	Villafranca de los Barros	"Albanta"	Ctra. Palomas, s/n
Guardería Infantil	Campanario	"Las Palomas"	c/ Alzada, s/n
Guardería Infantil	Azuaga	"Aladino"	c/ Fuente Atenor, s/n
Guardería Infantil	Cabeza del Buey	"La Rosaleda"	c/ Seco Moyano
Guardería Infantil	Plasencia	"Félix R. Fuente"	c/S. Cristóbal, s/n
Guardería Infantil	Plasencia	"Gloria Fuerte"	c/ Rosal Ayala, s/n
Guardería Infantil	Plasencia	"Ntra.Sra. Puerto"	c/ Cristo Batallas, 1
Guardería Infantil	Navalmoral de la Mata	"Nta.Sra.Angustias"	c/ Sitio del Pazón,
Guardería Infantil	Aceitunilla-Nuñomoral	"Pinocho"	
Guardería Infantil	La Fragosa-Nuñomoral	"Bambi"	
Guardería Infantil	Coria	"Los Garabatos"	Hnos. L. Hidalgo, s/n
Guardería Infantil	Cáceres	"Fofó"	c/ Andalucía, 1
Guardería Infantil	Miajadas	-----	Pl. del Lugar, s/n
Guardería Infantil	Cáceres	"Virgen Montaña"	Paseo Ibarrola, s/n
Guardería Infantil	Aldea Moret-Cáceres	"Aldea Moret"	c/ Hervás, s/n
Guardería Infantil	Cáceres	"La Cometa"	c/S. Jorge, s/n
Guardería Infantil	Cáceres	"La Rayuela"	Avda. de la Bondad, 2-4
Guardería Infantil	Moraleja	-----	c/ Cilleros, s/n
Guardería Infantil	Jaraiz de la Vera	-----	Avda. del Matadero

### ANEXO II

<u>Tipo de Centro</u>	<u>Localidad</u>	<u>Nombre</u>	<u>Dirección</u>
Centro de Menores	Vva. de la Serena	"P. de Valdivia"	Avda. de Chile, s/n
Centro de Menores	Nuñomoral	"Fco. de Orellana"	Ctra. Casares Hurdes
Centro de Menores	Caminomorisco	"Isabel Moctezuma"	
Centro de Menores	Trujillo	"Fco. Pizarro"	Avda. J. Antonio, s/n
Centro de Menores	Badajoz	"Núñez de Balboa"	Ctra. Campomayor, s/n
Centro de Menores	Cáceres	"Gcía. Paredes"	Ctra. Malpartida, s/n
Centro de Menores	Plasencia	"Valcorchero"	Ctra. Virgen del Puerto
Centro de Menores	Badajoz	"S. Juan Bautista"	Avda. de Elvas, s/n
Centro de Menores	Olivenza	"Ntra.Sra.Guadalup."	c/ San Pedro, s/n
Centro de Menores	Olivenza	"Centro de Menores"	c/ San Pedro, s/n
Centro de Menores	Mérida	"Centro Ref. Menor"	Ctra. Circunvalación, s/n
Centro Infantil	Cáceres	"Julián Murillo"	c/ Ronda S. Fco., s/n
Centro Infantil	Badajoz	"Hernán Cortés"	Avda. A. Masa Campos, s/n
Centro Infantil	Badajoz	"Hogar Infantil"	Avda. A. Masa Campos, s/n

ANEXO III

<u>Tipo de Centro</u>	<u>Localidad</u>	<u>Nombre</u>	<u>Dirección</u>
Resid.-Club Ancian.	Vva. de la Serena	"S. Francisco"	c/ S. Francisco, 14
Resid.-Club Ancian.	Don Benito	"Alonso Mendoza"	c/ México, 1
Resid.-Club Ancianos	Almendralejo	"Ntra.Sra. Piedad"	c/ Vistahermosa, s/n
Resid.-Club Ancianos	Montijo		c/ Conquistadores, 9
Resid.-Club Ancianos	Navalmoral de la Mata	"Ma Angeles Bujanda"	c/ Extramuros, s/n
Resid.-Club Ancianos	Vegas de Coria	"Hurdes"	c/ Afueras, s/n
Resid. -Club Ancianos	Villafranca de los Barros	"La Coronada"	Plaza Coronada, 5
Resid.-Club Ancianos	Herrera del Duque	"La Siberia"	Avd. Extremadura, s/n

ANEXO IV

<u>Tipo de Centro</u>	<u>Localidad</u>	<u>Nombre</u>	<u>Dirección</u>
Club de Ancianos	Jerez de los Caballeros	"Hdo. de Soto"	Pl. Gral Franco, 5
Club de Ancianos	Fuente de Cantos	"Ntra.Sra.Guadalupe"	Plaza de la Cruz, 1
Club de Ancianos	Mérida	"Trajano"	c/ Legión, 3

ANEXO V

<u>Tipo de Centro</u>	<u>Localidad</u>	<u>Nombre</u>	<u>Dirección</u>
C.R.A.M.	Cáceres	C.R.A.M.	Avda. San Blas, 16

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 17 de abril de 1989, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se convoca concurso para la contratación laboral de 21 Titulados Superiores, 35 Titulados Medios, 1 Oficial de 2.ª Mecánico y 33 Oficiales de 2.ª Conductores, mayores de 25 años, para la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, conforme a los programas presentados al Fondo Social Europeo para 1989.*

De conformidad con los programas presentados al Fondo Social Europeo para 1989, es necesario proceder a la contratación prevista en dichos programas, del personal que prestará sus servicios en la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura por lo que, a propuesta de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, esta Consejería de la Presidencia y Trabajo convoca concurso que se registró por las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1.—Número de plazas y naturaleza de los contratos.

1.1.—Se convoca concurso para la contratación de 21 Titulados Superiores, 35 Titulados Medios, 1 Oficial de 2.ª Mecánico y 33 Oficiales de 2.ª Conductores, mayores de 25 años, de las características que se determinan en el Anexo II de la presente Orden.

1.2.—La naturaleza de los contratos será laboral, en la modalidad de contratos en práctica, regulados por el Real Decreto 1992/84 de 31 de octubre.

1.3.—La duración de los contratos será de 6 meses, no pudiendo prorrogarse en ningún caso.

Las retribuciones serán las establecidas en el Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Extremadura, según el Grupo y Subgrupo que figura en el Anexo II.

1.4.—El ejercicio de la actividad se desarrollará en el horario reglamentario de la Junta de Extremadura y en las Unidades Administrativas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio.

#### 2.—Requisitos de los aspirantes

Los candidatos deberán poseer los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 25 años en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.
- c) Estar en posesión de la titulación exigida para

cada especialidad en el Anexo II de la convocatoria o en condiciones de obtenerla con anterioridad a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No haber obtenido el título de que se trate con anterioridad al curso 1984-85. Aquellos candidatos que durante los últimos 4 años hayan realizado el Servicio Militar o prestación social sustitutoria, será necesario que hubieren terminado sus estudios en el curso 1983-84 o con posterioridad.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

g) Estar inscrito en la Oficina de Empleo como demandante, en situación de parado, con una antigüedad mínima acreditada de 1 año.

#### 3.—Solicitudes.

3.1.—Las solicitudes se ajustarán al modelo que se inserta como Anexo I de esta Orden y se dirigirán a la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, c/ Adriano, 4 de Mérida.

3.2.—A la instancia deberán acompañarse los documentos acreditativos, o fotocopias compulsadas, de los méritos alegados en la misma.

3.3.—El plazo de presentación de instancias será de 10 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

#### 4.—Listas de admitidos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, publicará en el término de 10 días naturales la relación de admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales de las Consejerías de la Presidencia y Trabajo y de Agricultura, Industria y Comercio, así como en la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones, pudiendo los interesados presentar contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de 3 días a contar desde el siguiente a su publicación.

Resueltas las reclamaciones por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, se publicará de la misma forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

#### 5.—Comité de selección.

Presidente:

—Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio o persona en quien delegue.

**Vocales:**

—Ilmo. Sr. Director General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria o persona en quien delegue.

—Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias o persona en quien delegue.

—Ilmo. Sr. Director General de Comercio e Industrias Agrarias o persona en quien delegue.

—Un representante de la unidad del Fondo Social Europeo de la Consejería de Economía y Hacienda.

—Un representante de la Dirección General de la Función Pública.

**Secretario:**

—Un funcionario de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio.

Asistirán a las reuniones del Comité, en calidad de observadores, representantes de las Organizaciones Sindicales más representativas. Uno de ellos, elegido entre los representantes, actuará como Vocal.

El Comité de Selección que actúe en estas pruebas tendrá la categoría primera de las recogidas en el Anexo IV del Decreto 85/84, de 27 de diciembre.

**6.—Sistema de selección.**

6.1.—El sistema de selección consistirá en la valoración de los méritos debidamente aportados por los candidatos, de conformidad con el siguiente baremo:

—Expediente académico relacionado con la Titulación requerida: hasta 4 puntos.

—Cursos, cursillos, congresos, simposium, etc., relacionados con el puesto de trabajo: hasta 2 puntos.

—Tiempo de permanencia en situación de desempleo: hasta 4 puntos.

6.2.—Si el Tribunal lo estima necesario podrá convocar a los aspirantes a la realización de una prueba práctica relacionada con el puesto de trabajo.

La valoración de esta fase será de 0 a 5 puntos.

6.3.—La puntuación total vendrá dada por la suma de las puntuaciones parciales.

**7.—Lista de seleccionados**

7.1.—Finalizada la valoración de méritos, el Co-

mité de Selección publicará en los tablones de anuncios de las Consejerías de la Presidencia y Trabajo y de Agricultura, Industria y Comercio, así como en la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones, los nombres de los aspirantes seleccionados por orden de puntuación.

7.2.—Asimismo el Comité de Selección remitirá a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio la relación de aprobados con la puntuación obtenida acompañando a la misma las actas de selección, así como el resto de la documentación utilizada.

7.3.—En el mismo acto de publicación, los seleccionados serán requeridos para que acrediten en el plazo de cinco días, y ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria, aportando los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado par el ejercicio de las funciones públicas.

c) Certificado Médico Oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones.

d) Copia compulsada del Título requerido en la convocatoria.

e) Tarjeta de demanda de empleo, original.

f) Certificado, expedido por la Oficina de Empleo, acreditativo de las circunstancias expresadas en el apartado g) de la base 2 de esta convocatoria.

7.4.—De no aportarse la documentación requerida o presentarla incorrecta o incompleta, perderá el seleccionado su derecho a ser contratado sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir. El Comité de Selección cuando se produzcan las circunstancias expresadas en el párrafo anterior podrá seleccionar al aspirante que haya obtenido la puntuación más inmediata.

**8.—El Comité de Selección se reserva el derecho a interpretar el contenido de las bases de esta convocatoria y adoptar acuerdos en todas las cuestiones que se deriven de su aplicación.**

Mérida, marzo 1989.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
ANGEL ALVAREZ MORALES





## ANEXO I

JUNTA DE EXTREMADURA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Y TRABAJO

## 1. CONVOCATORIA

Publicación D.O.E. Dia    Mes    Año	Puesto al que aspira
---	----------------------

## 2. DATOS PERSONALES.

D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha nacimiento Dia    Mes    Año	Domicilio: Calle o Plaza y Numero	Codigo Postal	
Prejio y Teléfono.	Domicilio. Municipio	Provincia	Nación

## 3. TITULACION ACADEMICA.

3.1 Titulo
3.2. Méritos que aporta.

El abajo firmante S O L I C I T A : Ser admitido  
al concurso para la contratacion laboral temporal, con cargo  
al Fondo Social Europeo y,

D E C L A R A : Estar en posesión de los requisi-  
tos exigidos en la convocatoria, no padecer enfermedad ni  
defecto físico que impida el desarrollo de las funciones del  
puesto a que se opta, así como ser veraces los datos que se  
hacen constar en la presente instancia.

En ..... a .. de ..... de 198.

(Firma)

## A N E X O I I

Grupo Convenio	Puesto de Trabajo	Titulación necesaria	Localidad destino	Nº de puestos
I-A	Lcdos. Veterinaria	Licenciado Veterinaria	Prov. Badajoz	6
"	" "	" "	La Orden	1
"	" "	" "	Cáceres	1
"	Lcdo. Económicas	" Económicas	Badajoz	1
"	" "	" "	Mérida	1
"	" Químicas	" Químicas	La Orden	1
"	" Biológicas	" Biológicas	La Orden	1
"	" "	" "	Villafranco(B)	1
"	Ingeniero Agrónomo	Ingeniero Agrónomo	Mérida	1
"	" "	" "	La Orden	1
"	" de Montes	Ingeniero de Montes	Cáceres	1
"	" Industrial	" Industrial	Mérida	1
"	Lcdo. Filosofía y Letras(Ar.Bi)	Lcdo. Filosofía y Letras	Badajoz	1
"	" " " " " "	" " " " "	Cáceres	1
"	" " " " " "	" " " " "	Almendralejo	1
"	" " " " "(Bibl)	" " " " "	La Orden	1
II-A	Ingenieros Técn. Agrícolas	Ingeniero Técnico Agrícola	Prov. Badajoz	23
"	" " " "	" " " "	Prov. Cáceres	12
IV-B	Oficial 2º Mecánico	F.P. 1 Rama Automoción	Badajoz	1
"	Oficial 2º Conductores	Graduado Escolar o equivalen. y permiso conducir clase C-1	Prov. Badajoz y Cáceres	33

*ORDEN de 17 de abril de 1989, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se convoca concurso para la contratación laboral de 26 Titulados Medios, 7 Ayudantes Técnicos de Informática, 6 Auxiliares Controladores pecuarios, 2 Capataces Agrícolas, 10 Administrativos de 1.ª, 38 Auxiliares Administrativos, 6 Auxiliares de Laboratorio, 2 Oficiales 1.ª Mecánicos, 1 Oficial de 2.ª (Publicaciones), 31 Peones Agrícolas, menores de 25 años, para las Consejerías de Agricultura, Industria y Comercio y Economía y Hacienda, conforme a los programas presentados al Fondo Social Europeo para 1989.*

De conformidad con los programas presentados al Fondo Social Europeo para 1989, es necesario proceder a la contratación prevista en dichos programas, del personal que prestará sus servicios en las Consejerías de Agricultura, Industria y Comercio y de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura por lo que, a propuesta de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, esta Consejería de la Presidencia y Trabajo convoca concurso que se registrará por las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1.—Número de plazas y naturaleza de los contratos.

1.1.—Se convoca concurso para la contratación de 26 Titulados Medios, 7 Ayudantes Técnicos de Informática, 6 Auxiliares Controladores pecuarios, 2 Capataces Agrícolas, 10 Administrativos de 1.ª, 38 Auxiliares Administrativos, 6 Auxiliares de Laboratorio, 2 Oficiales de 1.ª Mecánicos, 1 Oficial de 2.ª (Publicaciones) 31 Peones Agrícolas, menores de 25 años, de las características que se determinan en el Anexo II de la presente Orden.

1.2.—La naturaleza de los contratos será laboral, en la modalidad de contratos en práctica, regulados por el Real Decreto 1992/84 de 31 de octubre.

1.3.—La duración de los contratos será de 6 meses, no pudiendo prorrogarse en ningún caso.

Las retribuciones serán las establecidas en el Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Extremadura, según el Grupo y Subgrupo que figura en el Anexo II.

1.4.—El ejercicio de la actividad se desarrollará en el horario reglamentario de la Junta de Extremadura y en las Unidades Administrativas de las Consejerías de Agricultura, Industria y Comercio y de Economía y Hacienda.

##### 2.—Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes deberán poseer los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Mayor de edad.

c) Ser menor de 25 años el día primero de mayo de 1989.

d) Estar en posesión de la titulación exigida para cada especialidad en el Anexo II de la convocatoria o en condiciones de obtenerla con anterioridad a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

e) No haber obtenido el título de que se trate con anterioridad al curso 1984-85. Aquellos candidatos que durante los últimos 4 años hayan realizado el Servicio Militar o prestación social sustitutoria, será necesario que hubieren terminado sus estudios en el curso 1983-84 o con posterioridad.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

h) Estar inscrito en la Oficina de Empleo como demandante, en situación de parado.

##### 3.—Solicitudes.

3.1.—Las solicitudes para participar en la selección se ajustarán al modelo que se inserta como Anexo I de esta Orden y se dirigirán a la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, c/ Adriano, 4 de Mérida.

3.2.—A la instancia deberán acompañarse los documentos acreditativos, o fotocopias compulsadas, de los méritos alegados en la misma.

3.3.—El plazo de presentación de instancias será de 10 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

##### 4.—Listas de admitidos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, publicará en el término de 10 días naturales la relación de admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de las Consejerías de la Presidencia y Trabajo, de Agricultura, Industria y Comercio y de Economía y Hacienda, así como en la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones, pudiendo los interesados presentar contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de 3 días a contar desde el siguiente a su publicación.

Resueltas las reclamaciones por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, se publicará de la misma forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

##### 5.—Comité de selección.

Presidente:

—Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio o persona en quien delegue.

**Vocales:**

—Ilmo. Sr. Director General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria o persona en quien delegue.

—Ilmo. Sr. Director General de Comercio e Industrias Agrarias o persona en quien delegue.

—Ilmo. Sr. Director General de Planificación o persona en quien delegue.

—Un representante de la unidad del Fondo Social Europeo de la Consejería de Economía y Hacienda.

—Un representante de la Dirección General de la Función Pública.

**Secretario:**

—Un funcionario de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio.

Asistirán a las reuniones del Comité, en calidad de observadores, representantes de las Organizaciones Sindicales más representativas. Uno de ellos, elegido entre los representantes, actuará como Vocal.

El Comité de Selección que actúe en estas pruebas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el Anexo IV del Decreto 85/84, de 27 de diciembre.

**6.—Sistema de selección.**

6.1.—El sistema de selección consistirá en la valoración de los méritos debidamente aportados por los candidatos, de conformidad con el siguiente baremo:

—Expediente académico relacionado con la Titulación requerida: hasta 4 puntos.

—Cursos, cursillos, congresos, simposium, etc., relacionados con el puesto de trabajo: hasta 2 puntos.

—Tiempo de permanencia en situación de desempleo: hasta 4 puntos.

6.2.—Si el Tribunal lo estima necesario podrá convocar a los aspirantes a la realización de una prueba práctica relacionada con el puesto de trabajo. La valoración de esta fase será de 0 a 5 puntos.

6.3.—La puntuación total vendrá dada por la suma de las puntuaciones parciales.

**7.—Lista de seleccionados**

7.1.—Finalizada la valoración de méritos, el Co-

mité de Selección publicará en los tabloneros de anuncios de las Consejerías de la Presidencia y Trabajo, de Economía y Hacienda y de Agricultura, Industria y Comercio, así como en la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones, los nombres de los aspirantes seleccionados por orden de puntuación.

7.2.—Asimismo el Comité de Selección remitirá a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio la relación de aprobados con la puntuación obtenida acompañando a la misma las actas de selección, así como el resto de la documentación utilizada.

7.3.—En el mismo acto de publicación, los seleccionados serán requeridos para que acrediten en el plazo de cinco días, y ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria, aportando los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

c) Certificado Médico Oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones.

d) Copia compulsada del Título requerido en la convocatoria.

e) Tarjeta de demanda de empleo, original.

f) Certificado, expedido por la Oficina de Empleo, acreditativo de las circunstancias expresadas en el apartado g) de la base 2 de esta convocatoria.

7.4.—De no aportarse la documentación requerida o presentarla incorrecta o incompleta, perderá el seleccionado su derecho a ser contratado sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir. El Comité de Selección cuando se produzcan las circunstancias expresadas en el párrafo anterior podrá seleccionar al aspirante que haya obtenido la puntuación más inmediata.

8.—El Comité de Selección se reserva el derecho a interpretar el contenido de las bases de esta convocatoria y adoptar acuerdos en todas las cuestiones que se deriven de su aplicación.

Mérida, 17 de abril de 1989.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
ANGEL ALVAREZ MORALES



ANEXO I

JUNTA DE EXTREMADURA  
 CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
 Y TRABAJO

1. CONVOCATORIA

Publicación D.O.E. Dia Mes Año	Puesto al que aspira
-----------------------------------	----------------------

2. DATOS PERSONALES.

D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha nacimiento. Dia Mes Año	Domicilio: Calle o Plaza y Numero		Codigo Postal
Prejio y Teléfono.	Domicilio. Municipio.	Provincia	Nación

3. TITULACION ACADEMICA.

3.1. Titulo
3.2. Méritos que aporta.

El abajo firmante S O L I C I T A : Ser-admitido  
 al concurso para la contratacion laboral temporal, con cargo  
 al Fondo Social Europeo y,

D E C L A R A : Estar en posesión de los requisi-  
 tos exigidos en la convocatoria, no padecer enfermedad ni  
 defecto físico que impida el desarrollo de las funciones del  
 puesto a que se opta, así como ser veraces los datos que se  
 hacen constar en la presente instancia.

En ..... a .. de ..... de 198.

(Firma)

ILMO.SR.SECRETARIO GENERAL TECNICO DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO.  
 MERIDA.

## ANEXO I I

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Grupo Convenio	Puesto de Trabajo	Titulación necesaria	Localidad destino	Nº puestos
II-A	Diplomado Informática	Diplomado Informática	Cáceres	1
"	Diplomado Informática	Diplomado Informática	Badajoz	1
"	Diplomado Empresariales	Diplomado Empresariales	Badajoz	1
"	Diplomado Empresariales	Diplomado Empresariales	Mérida	1
"	Inge. Tec. Agrícola	Ingeniero Tec. Agrícola	Navalmoral M	1
"	Inge. Tec. Agrícola	Ingeniero Tec. Agrícola	Plasencia	1
"	Inge. Tec. Agrícola	Ingeniero Tec. Agrícola	Moraleja	1
"	Inge. Tec. Agrícola	Ingeniero Tec. Agrícola	Don Benito	1
"	Inge. Tec. Agrícola	Ingeniero Tec. Agrícola	Badajoz	2
"	Inge. Tec. Agrícola	Ingeniero Tec. Agrícola	La Orden	3
"	Inge. Tec. Agrícola	Ingeniero Tec. Agrícola	Cáceres	1
"	Inge. Tec. Agrícola	Ingeniero Tec. Agrícola	Mérida	3
"	Inge. Tec. Forestal	Ingeniero Tec. Forestal	Prov.Cáceres	2
"	Inge. Tec. Topográfico	Ingeniero Tec. Topográfico	Cáceres	2
"	Inge. Tec. Topográfico	Ingeniero Tec. Topográfico	Badajoz	2
"	Inge. Tec. Industrial	Ingeniero Tec. Industrial	Mérida	1
III-B	Ayte. Tec. Informática	F.P.2 Rama Adtva.y Comercial Especialidad Informática	Badajoz	4
"	Ayte. Tec. Informática	F.P.2 Rama Adtva.y Comercial Especialidad Informática	Cáceres	1
"	Ayte. Tec. Informática	F.P.2 Rama Adtva.y Comercial Especialidad Informática	La Orden	1
III-C	Aux.Controlador Pecuario	F.P.2 Rama Agraria	Prov.Badajoz	6
"	Capataces Agrícolas	F.P.2 Rama Agraria	La Orden	1
"	Capataces Agrícolas	F.P.2 Rama Agraria	Cáceres	1
III-B	Administrativo 1º	F.P.2 Rama Adtva.y Comercial	Don Benito	1
"	Administrativo 1º	F.P.2 Rama Adtva.y Comercial	Zafra	1
"	Administrativo 1º	F.P.2 Rama Adtva.y Comercial	Trujillo	1
"	Administrativo 1º	F.P.2 Rama Adtva.y Comercial	Mérida	3
"	Administrativo 1º	F.P.2 Rama Adtva.y Comercial	Badajoz	1
IV-A	Oficial 1º Mecánico	F.P.1 Automoción	La Orden	1
"	Oficial 1º Mecánico	F.P.1 Automoción	Navalmoral M	1
IV-B	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Mérida	6
"	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Cáceres	6
"	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Badajoz	5
"	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Almendralejo	2

Grupo Convenio	Puesto de Trabajo	Titulación necesaria	Localidad destino	Nº puesto
IV-B	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Don Benito	1
"	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Villafranca	1
"	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Zafra	1
"	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Coria	1
"	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Miajadas	1
"	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Montehermoso	1
"	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Navalconcejo	1
"	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Plasencia	2
"	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Casatejada	1
"	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	La Orden	2
"	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Vva. Serena	1
"	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Trujillo	1
"	Auxiliar Laboratorio	F.P.1 Rama Química	Cáceres	2
"	Auxiliar Laboratorio	F.P.1 Rama Química	Almendralejo	1
"	Auxiliar Laboratorio	F.P.1 Rama Química	La Orden	3
"	Oficial 2ª (Publicaciones)	F.P.1 Artes Gráficas	Badajoz	1
"	Peones Agrarios	Certificado Estudios Primar.	Plasencia	2
"	Peones Agrarios	Certificado Estudios Primar.	Badajoz	4
"	Peones Agrarios	Certificado Estudios Primar.	La Orden	12
"	Peones Agrarios	Certificado Estudios Primar.	Valdesequera	8
"	Peones Agrarios	Certificado Estudios Primar.	Plasencia	5

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA.

Grupo Convenio	Puesto de Trabajo	Titulación necesaria	Localidad destino	Nº puesto
II-A	Diplomado Empresariales	Diplomado Empresariales	Mérida	2
III-B	Ayte. Tec. Informática	F.P.2 Rama Adtva.y Comercial Especialidad Informática	Mérida	1
"	Administrativo 1ª	F.P.2 Rama Adtva.y Comercial	Mérida	3
IV-B	Auxiliar Administrativo	F.P.1 Rama Adtva.y Comercial	Mérida	5

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 7 de abril de 1989, por la que se hace pública la adjudicación del Concurso 1/1989 para la determinación de tipo en los conceptos de máquinas de escribir manuales y electrónicas, fotocopiadoras, telefax y papel de fotocopiadoras.*

Por Resolución de esta Consejería de Economía y Hacienda fue convocado concurso público para la determinación de tipo de máquinas de escribir manuales y electrónicas, fotocopiadoras, telefax y papel de fotocopiadora con destino a la Junta de Extremadura y de sus Organismos Autónomos, y efectuados los oportunos trámites, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, su Reglamento y en el Dto. 30/87, de la Junta de Extremadura, esta Consejería, a propuesta de la Comisión de Compras, constituida en Mesa de Contratación, ha acordado como resolución al Concurso citado, realizar las adjudicaciones de tipo a las empresas que a continuación se citan:

1.—Máquinas de escribir manuales y electrónicas:

- Cándido Lechón Montes
- Matías Ponce, S.A.
- Copiadoras de Extremadura, S.L.
- Mecanización Extremeña, S.A.

2.—Fotocopiadoras:

- Cándido Lechón Montes
- Matías Ponce, S.A.
- Copiadoras de Extremadura, S.L.
- Otesa
- Rank Xerox, S.A.
- Maconsa
- Mecanoex
- Mecanización Extremeña, S.A.

3.—Telefax:

- Cosesa
- Copiadoras de Extremadura, S.L.
- Otesa
- Rank Xerox, S.A.
- Mecanización Extremeña, S.A.

4.—Papel de fotocopiadora:

- Rank Xerox, S.A.

Mérida, a 7 de abril de 1989.

El Secretario General Técnico de la Consejería  
de Economía y Hacienda,  
(P.D. Orden 30-10-87)

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 12 de abril de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se conceden ayudas para el fomento de las actividades de formación permanente realizadas por Movimientos de Renovación Pedagógica, Asociaciones y Fundaciones (Convenio Cooperación Junta de Extremadura y Ministerio de Educación y Ciencia).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de diciembre de 1988, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 3 de enero de 1989, atendiendo dal artículo 7.º,

RESUELVO:

A propuesta de la Comisión seleccionadora y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, hacer público el listado de actividades de formación permanente del profesorado que a continuación se relacionan:

<u>ASOCIACION</u>	<u>ACTIVIDAD/ES</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>SUBVENCION</u>
1. Asociación Pedagógica "La Tiza".	Jornadas de Otoño	Herrera del Duque.	1.372.000
	Jornadas de Aula Abierta.	Alburquerque	
	Encuentros de Verano.	Jerez Caballeros	
	Jornadas de Primavera.	Azuaga	



<u>ASOCIACION</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>SUBVENCION</u>
2.Seminario Lingüístico Pedagógico de Frege - nal de la Sierra.	Conferencias, colo - quios, exposiciones - cursos, grupos de - trabajo.	- Fregenal de la Sierra.	175.000
3. Asociación para la Renovación Pedagógica de las CC.SS."Carabo".	V Coloquios de meto - dología y didáctica de Geografía e His - toria en Extremadura.	Cáceres	250.000
4.Asociación Pedagógica de Badajoz ASPEBA.	VI Escuela de Verano de ASPEBA.	Jarandilla de la Vera.	938.000
5.Asociación de profesores de matemáticas "Halley".	Seminario Permante.	Cáceres	200.000
6.Asociación Pedagógica "Escuela de Verano de Extremadura".	Elaboración e inter - cambio de proyectos - experimentales para - la Escuela Abierta de Montanchez.	Cáceres	1.980.000
7.Asociación Pedagógica "PAIDEIA".	XIV Escuela de Vera - Primer Congreso de Pedagogía Antiau - toritaria.	Cáceres Mérida	175.000
8.Asociación Cultural "Maestros de Pesca - za".	VI Jornadas de Con - vivencia para la - Renovación Pedagó - gica".	Pescueza	177.000
9.Asociación Extremeña de Pedagogos. D.T. de de A.C.E.P.	I Encuentro extreme - ño de Pedagogos.	Mérida	100.000
0.Asociación Pedagógica "Escuela en Libertad" y Asoc. Pedagógica "La Tiza".	El sistema musical "ASCHERO".	Cáceres, Badajoz, Mérida y Plasencia.	2.633.000

EL CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA



### CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

*RESOLUCION de 12 de abril de 1989, de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se convoca concurso para la adquisición de 37.500 litros de flúor y 1.500 dosificadores.*

Se convoca a concurso para el suministro y entrega de 37.500 litros de flúor y 1.500 dosificadores para la Consejería de Sanidad y Consumo.

Modalidad de adjudicación: concurso abierto por vía normal con admisión previa.

Presupuesto de licitación: Trece millones setecientos catorce mil quinientas (13.714.500) pesetas.

Examen de pliegos: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para esta adjudicación, así como la memoria de las características técnicas, podrán ser examinadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo, en la Plaza de Santa Clara, s/n en Mérida.

Plazo de presentación de las proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y hasta las 18 horas del último día.

Lugar de presentación de las propuestas: En el Registro General de la propia Consejería, en la dirección indicada anteriormente.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, número 14 de Mérida, a las 11 horas del día 5 de junio de 1989.

Modelo de proposición: Según el modelo que se adjunta en el Pliego.

Fianza: La fianza a constituir será la que se determine en el oportuno Pliego de Condiciones.

Mérida, 12 de abril de 1989.

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
ALFREDO GIMENO ORTIZ

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Burguillos del Cerro (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Burguillos del Cerro (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo

119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Cruzmar, S.L., en la cantidad de 39.563.557 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 31 de marzo de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 4 viviendas en La Guarda (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 4 viviendas en La Guarda (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Andrés Oliva Sanz, en la cantidad de 16.980.000 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 31 de marzo de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas en Llerena (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas en Llerena (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Fegalsa, en la cantidad de 94.971.853 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 31 de marzo de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Táliga (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Táliga (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Fegalsa, en la cantidad de 50.367.537 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 31 de marzo de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de reparación de «La Corraleta» en Mérida (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de reparación de «La Corraleta» en Mérida (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Manzano, S.L., en la cantidad de 9.729.186 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 31 de marzo de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa, celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de Pasarela sobre ferrocarril en Valdetorres (Badajoz).*

Celebrado la adjudicación directa para la adjudicación de las obras de construcción Pasarela sobre ferrocarril en Valdetorres (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Ferrovial, S.A., en la cantidad de 17.632.976 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 31 de marzo de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 24 viviendas en Valverde de Leganés (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 24 viviendas en Valverde de Leganés (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Promociones 4R, S.A., en la cantidad de 81.855.122 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 31 de marzo de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa, celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Fuenlabrada de los Montes (Badajoz).*

Celebrado la adjudicación directa para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Fuenlabrada de los Montes (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Pastor, C.B., en la cantidad de 67.849.047 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 31 de marzo de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas en Mérida (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas en Mérida (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Placonsa, en la cantidad de 113.985.226 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 31 de marzo de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 27 viviendas en Mérida (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 27 viviendas en Mérida (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Promociones 4R, S.A., en la cantidad de 92.185.000 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 31 de marzo de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 18 viviendas en Riobobos (Cáceres).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 18 viviendas en Riobobos (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Goyprosa, en la cantidad de 63.773.012 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 24 viviendas en Navalmoral de la Mata (Cáceres).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 24 viviendas en Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Regueira, S.A., en la cantidad de 83.390.145 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Los Guadalperales (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Los Guadalperales (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Antonio Fernández Muñoz, en la cantidad de 53.020.987 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 35 viviendas en Navalvillar de Pela (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 35 viviendas en Navalvillar de Pela (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Socogran, S.C., en la cantidad de 133.595.353 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valencia del Ventoso (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valencia del Ventoso (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a A. Sánchez Construcciones, S.A., en la cantidad de 36.540.474 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 19 viviendas en Valle de la Serena (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 19 viviendas en Valle de la Serena (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Socogran, S.C., en la cantidad de 78.601.405 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas en Lobón (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas en Lobón (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Calamonte, S.C., en la cantidad de 32.175.762 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Galisteo (Cáceres).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Galisteo (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Teófilo Retortillo Domínguez, en la cantidad de 36.046.026 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas en Hervás (Cáceres).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas en Hervás (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Placonsa, en la cantidad de 109.776.133 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Casillas de Coria (Cáceres).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Casillas de Coria (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Senpa, S.A., en la cantidad de 35.273.199 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Moraleja (Cáceres).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Moraleja (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo

119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Gouprosa, en la cantidad de 75.708.542 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Tejada del Tiétar (Cáceres).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Tejada del Tiétar (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Aji, S.A., en la cantidad de 39.379.230 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas en Alcuéscar (Cáceres).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas en Alcuéscar (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Cruzmar, S.L., en la cantidad de 93.682.944 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Sierra de Fuentes (Cáceres).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Sierra de Fuentes (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Fegalsa, en la cantidad de 71.807.533 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adjudicación de las obras de terminación distribución energía eléctrica, «La Data» de Plasencia (Cáceres).*

Celebrado el concurso para la adjudicación de las obras de terminación distribución energía eléctrica «La Data» de Plasencia (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Ferrovial, S.A., en la cantidad de 138.750.000 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa, celebrado para la adjudicación de las obras de reparación del Grupo 36 viviendas en Fregenal de la Sierra (Badajoz).*

Celebrado la adjudicación directa para la adjudicación de las obras de reparación de 36 viviendas en Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Cotexsa, en la cantidad de 21.340.000 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas en Nogales (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas en Nogales (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Fegalsa, en la cantidad de 71.853.422 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 64 viviendas en Badajoz.*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 64 viviendas en Badajoz.

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Fomento de Obras y Construcciones, S.A., en la cantidad de 234.384.713 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 3 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 4 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 73 viviendas en Almendralejo (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 73 viviendas en Almendralejo (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Sánchez Castro, S.L., en la cantidad de 327.840.585 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 4 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 4 de abril de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 40 viviendas en Montijo (Badajoz).*

Celebrado la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 40 viviendas en Montijo (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Promociones 4R, S.A., en la cantidad de 133.500.000 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 4 de abril de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
(D.O.E. n.º 52 de 30 de junio de 1988)  
JOSE CESTERO BAEZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 19.141.500.

Finalidad: Ampliación de una salida de línea de 66 KV. en la Sub. «Mérida» (Badajoz), para interconexión con la línea existente de 66 KV. «Almendralejo» (Badajoz).

Referencia del Expediente: 06 / AT 001788-012622.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de marzo de 1989.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 5 de abril de 1989, sobre pago depósitos previos e indemnización por rápida ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme Carretera N-435 R Zafra-Valverde de Burguillos». Obra clave: J.E.-1-Ba-1. Término Municipal: Zafra.*

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos a la Ocupación así como de la Indemnización por daños derivados de la Rápida Ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras arriba referenciadas y de acuerdo con el artículo 52.6, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que se relacionan en el adjunto anexo para que comparezcan en el Ayuntamiento de Zafra, el día veintiséis de abril de 1989, a las once horas de la mañana.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, la calidad con que comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dandosela el destino prevenido legalmente.

Badajoz, 5 de abril de 1989.



OBRA CLAVE: J.E.-1-BA-1

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos con motivo de las obras, "Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme. Carretera N-435 R de - Zafra a Fregenal de la Sierra.- Tramo: Zafra-Valverde de Burguillos".

TERMINO MUNICIPAL: ZAFRA

PROVINCIA: B A D A J O Z

Nº PARCELA	A F E C T A D O	V A L O R A C I O N	
		EN LETRA	EN CIFRA
1-I	D. Jose Rodriguez Mejias	Noventa y ocho mil quinientas cinco.	98.505'-
2-I	Dª Agueda Zoido Pons	Ciento ochenta y nueve mil doscientas veinticinco.	189.225'-
3-I	D. Manuel Toro Duarte	Ochocientas diecisiete mil novecientas catorce.	817.914'-
4-I	D. Antonio Rodriguez-Pina Martinez	Ciento treinta y una mil setecientas diez.	131.710'-
5-I	D. Carlos contrata Rey	Quinientas sesenta y tres mil ochocientas ochenta y tres.	563.883'-
6-I	D. Manuel Garcia Carrillo	Ochenta mil trescientas treinta.	80.330'-
9-I	D. Santiago Malpica Martinez	Cuatrocientas mil ciento cuarenta y una.	400.141'-
10-I	Dª Felisa Leira Sanchez	Doscientas una mil trescientas treinta y seis.	201.336'-
12-I	D. Gregorio Berciano Ortiz	Seis mil seiscientas sesenta y dos.	6.662'-
13-I	Hros. D. Amelio Romero Escudero	Cuatro mil novecientas cuarenta y una.	4.941'-
14-I	D. Julio Alfonso Martinez	Tres mil noventa.	3.090'-
15-I	Dª Maria Pizarro Montaña	Cuatrocientas cuatro	404'-
16-I	D. Pablo Duque Carmona	Ochocientas treinta y una	831'-
20-I	D. Luis Aguza Garcia	Treinta y nueve	39'-
21-I	Dª Mª Eugenia Garcia Martinez	Dos mil novecientas noventa y nueve.	2.999'-
22-I	D. Rafael Garcia Rodriguez	Ciento treinta mil setecientas noventa y dos.	130.792'-
1-D	Dª Agueda Zoido Pons	Trescientas dos mil quinientas setenta y cuatro.	302.574'-
2-D	Hros. D. Juan Saban Gil	Un millon doce mil doscientas cincuenta y tres.	1.012.253'-
6-D	D. Carlos contrera Rey	Quince mil setenta.	15.070'-
7-D	Ayuntamiento	Dos mil trescientas ochenta y ocho.	2.388'-
9-D	Dª Alicia Mas Aldro	Veinticinco mil ciento veinte	25.120'-
11-D	D. Gregorio Berciano Ortiz	Sesenta y una mil novecientas cincuenta y cinco.	61.955'-
12-D	D. Santiago Malpica Martinez	Cuatrocientas veintiocho mil doscientas cincuenta y seis.	428.256'-
13-D	D. Bernardo Dominguez Muñoz	Sesenta mil doscientas una	60.201'-
14-D	S.E.P.E.S.	Tres mil noventa.	3.090'-
15-D	Hros. D. Amelio Romero Escudero	Quince mil ciento cuarenta.	15.140'-
		<b>S U M A T O T A L</b>	<b>4.558.849'-</b>
=====			
Badajoz, 24 de Noviembre de 1.988			

**ANUNCIO de 5 de abril de 1989, sobre pago de justiprecio del expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Zona regable de La Garrovilla». Obra clave: J.E.-O.H.-Ba-15. Término Municipal: La Garrovilla. Provincia: Badajoz.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 16 de abril de 1957, para aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se pone en conocimiento de los interesados afectados por la expropiación de terrenos arriba expresados y

que figuran en el adjunto anexo para que comparezcan en el Ayuntamiento de La Garrovilla, el día veintisiete de abril de 1989, a las once horas de la mañana.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, la calidad con que comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dandosela el destino prevenido legalmente.

Badajoz, 5 de abril de 1989.

CLAVE: J.E.-O.H.-BA.-15

OBRA: ZONA REGABLE DE LA GARROVILLA

T.M.: LA GARROVILLA

Nº FINCA	PROPIETARIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
1	D. Toribio Doblado Ferrera	2.368'-	114'-	2.254'-
2	D. Alejandro Martinez Blanco	4.440'-	1.407'-	3.033'-
3	Dª Teresa Jimenez Gomez	11.026'-	3.867'-	7.159'-
4	D. Agustin Chavez Galan	6.807'-	215'-	6.092'-
5	Dª Maruja Fernandez Jimenez	18.675'-	323'-	18.352'-
6	D. Juan Doblado Rodriguez	15.873'-	5.668'-	10.205'-
7	D. Elias Gomez Gomez	4.070'-	1.328'-	2.742'-
9	D. Jose Llanos Jimenez	8.280'-	143'-	8.137'-
10	D. Elias Gomez Gomez	8.214'-	2.811'-	5.403'-
11	D. Toribio Doblado Melchor	2.220'-	823'-	1.397'-
12	D. Manuel Gomez Casado	3.150'-	107'-	3.043'-
13	D. Custodio Perez Fuentes	2.700'-	47'-	2.653'-
14	D. Francisco Martinez Casado	5.040'-	87'-	4.953'-
15	D. Custodio Perez Fuentes	6.075'-	105'-	5.970'-
18	D. Jose Doblado Jimenez	8.100'-	1.526'-	6.574'-
19	D. Jose Doblado Jimenez	5.985'-	103'-	5.882'-
20	D. Antonio Gomez Gonzalez	4.144'-	943'-	3.201'-
21	D. Pedro Duran Alvarez	7.650'-	132'-	7.518'-
22	D. Pedro Gonzalez Jimenez	6.290'-	2.206'-	4.084'-
23	D. Feliciano Martinez Jomenez	25.245'-	436'-	24.809'-
24	D. Toribio Doblado Sanchez	18.000'-	330'-	17.670'-
25	D. Francisco Gomez Gomez	13.838'-	4.854'-	8.984'-
26	D. Toribio Doblado Sanchez	19.080'-	330'-	18.750'-
27	Dª Josefina Galan Casado	13.650'-	409'-	13.241'-
28	D. Santiago Alcon Jimenez	8.029'-	1.834'-	6.195'-
29	D. Manuel Martinez Jimenez	11.322'-	2.669'-	8.653'-
30	D. Wenceslao Soltero Muñoz	12.062'-	4.473'-	7.589'-
31	Dª Antonia Martinez Jimenez	10.027'-	2.364'-	7.663'-
32	D. Jose Mª Garcia Fortes Amoros	18.130'-	871'-	17.259'-
33	D. Diego Vadillo Gutierrez	22.015'-	8.165'-	13.850'-
34	D. Manuel Lopez Jimenez	18.130'-	6.099'-	12.031'-
T O T A L E S		320.135'- Pts	54.789'- Pts	265.346'- Pts

Asciende el importe del Mutuo Acuerdo a la cantidad de TRESCIENTAS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESETAS, del que deducido los importes calculados por Depositos Previos e Indemnizaciones por Rapida Ocupación que ascienden a la suma de 54.789'- Pts., resulta un importe líquido de Indemnización por Mutuo Acuerdo de DOS CIENTAS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS PESETAS.

Badajoz, 8 de Febrero de 1.989

ANUNCIO de 5 de abril de 1989, sobre pago de justiprecio del expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Acondicionamiento N-523. PP.KK. 66,500 al 83,000 de Cáceres a Badajoz». Obra clave: 1-CC-315 B/1-BA-286 B. Término Municipal: Badajoz. Provincia: Badajoz.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 16 de abril de 1957, para aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se pone en conocimiento de los interesados afectados

por la expropiación de terrenos arriba expresados y que figuran en el adjunto anexo para que comparezcan en el Ayuntamiento de Badajoz, el día veintiocho de abril de 1989, a las once horas de la mañana.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, la calidad con que comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dandosela el destino prevenido legalmente.

Badajoz, 5 de abril de 1989.

CLAVE: 1-CC-315. B/1-BA-286.B

OBRA: "ACONDICIONAMIENTO. CARRETERA N-523 DE CACERES A BADAJOZ.— P.k. 66'500-83'000

TERMINO MUNICIPAL: B A D A J O Z

RESUMEN GENERAL DE VALORACION

Nº FINCA	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIO	INDEM. POR MUTUO ACUEI TOTAL PAGO
1-2	Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.	-	115.866'-
3-5 y 9	D. Angel Perez-Cortes Rodriguez	-	544.350'-
10	Sociedad Agraria de Transformación "EL COMANDANTE" de Badajoz	-	145.600'-
12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Fomento Agrícola SAGRAJAS S.A.	-	6.969.120'-
21	Tiro de Pichon S.A.	-	22.463'-
22-24	Extremeña Aragonesa Agrícola S.A.	-	4.014.012'-
23.a.	Hros. D. Alejandro Muguero Padilla	-	59.500'-
23 b.	D. Francisco y D. Agustin Comeron	-	226.100'-
24.a	Asociacion Protectora de Subnormales de la Provincia de Badajoz (APROSUBA)	-	20.260'-
26	D. Javier Muguero Padilla	-	837.434'-
27-29	D. Manuel Lobo Jimenez	-	231.180'-
28 b.	D. Antonio Marmol Saena	-	44.250'-
28 a.	D. Francisco Gonzalez Molina	-	6.670'-
30	Laboratorios FHER S.A	-	2.752'-
25 b.-31	Excmo. Ayuntamiento de Badajoz	-	48.782'-
34	Empresa "Aurelio Gridilla S.A".	-	363.000'-
<b>T O T A L E S</b>		0'- Pts	<b>13.651.329'- Pts</b>

Asciende el importe del Mutuo Acuerdo a la cantidad de TRECE MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS.

Badajoz, 25 de Noviembre de 1.988

**CONSEJERIA DE EMIGRACION  
Y ACCION SOCIAL**

*ANUNCIO de 12 de abril de 1989, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se convoca Concurso para la contratación de Conciertos de Servicios de café-bar en barra y mesas de las Residencias-Clubes de Ancianos dependientes de esta Consejería.*

Es objeto de la presente convocatoria la adjudicación mediante Concurso, de los Conciertos de Servicios de café-bar en barra y mesas en los Centros siguientes:

- Residencia-Club de Ancianos de Montijo.
- Residencia-Club de Ancianos de Herrera del Duque.
- Residencia-Club de Ancianos de Navalmoral de la Mata.

—Residencia-Club de Ancianos de Villafranca de los Barros.

—Residencia-Club de Ancianos de Gata.

Objeto: Adjudicación de los citados Conciertos de Servicios, con sujeción al Pliego de Condiciones.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los diez (10) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el D.O.E., hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción Social, calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Exposición de Pliegos: En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de la propia Consejería y en horas de oficina.

Modelo de proposición: Se formularán según los modelos anexos a los Pliegos de Condiciones.



**DIARIO OFICIAL  
DE**

**EXTREMADURA**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61  
MERIDA (Badajoz)